

FECHA: 05/01/2018

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 7

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CONVOCATORIA VII LIGA NACIONAL DE KENDO

V.º B.º: 

TEXTO:

Por la presente se convoca la VII Liga Nacional de Kendo, que se desarrollará en 2 jornadas, con los horarios, fechas y lugares que se relacionan a continuación:

I.- Gandía/Valencia, 10 y 11 de febrero de 2018

Pabellón Municipal de Gandía
Avenida del Deporte, s/n

Horarios:

10 de febrero: de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.
11 de febrero: de 09:00 a 14:00 horas.

II.- Madrid, 5 y 6 de mayo de 2018

Pabellón Exterior del C.S.D.
Avenida de Martín Fierro, s/n

Horarios:

5 de mayo: de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.
6 de mayo: de 09:00 a 14:00 horas.

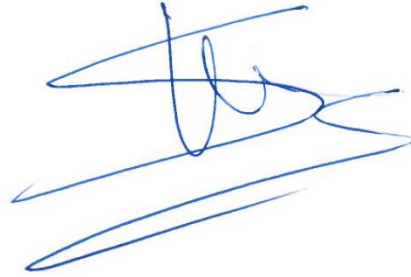
Se adjunta las normas sobre el procedimiento de confección de la preselección de competidores para competiciones internacionales de Kendo y relación de seleccionados en categoría masculina y femenina.

Condiciones Económicas:

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJYDA.

Lo que se comunica para general conocimiento.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

RELACIÓN DE SELECCIONADOS PARA LA VII LIGA NACIONAL DE KENDO

MASCULINO

FEDERACIÓN MADRILEÑA

- 1 Carlos del Val Prada
- 2 Pablo Pérez Ortega
- 3 Pedro López Romero
- 4 Rodrigo Miri Bertoncini
- 5 Victor Navarro Mediavilla
- 6 José María San Antonio Álvarez

FEDERACIÓN CANARIA

- 1 Joel Gallart Troke
- 2 Cristian Alberto Martín
- 3 Daniel Estévez Acevedo
- 4 Fernando Mújica Deniz

FEDERACIÓN ARAGONESA

- 1 Rubén Borque Martínez
- 2 Fernando Valero Bellmunt
- 3 Raúl Palacios Alguero

FEDERACIÓN ANDALUZA

- 1 Javier Tirado Contreras
- 2 Sigfredo Sánchez Ramos

FEDERACIÓN ASTURIANA

- 1 Carlos Fernández Medina

FEDERACIÓN NAVARRA

- 1 Manuel Vázquez Bilbao

FEDERACIÓN VALENCIANA

- 1 Lucas Pina Penichet
- 2 Sergio Apellániz Bernal
- 3 Orlando Morales Hernández
- 4 Víctor Maestro Díaz

FEDERACIÓN BALEAR

- 1 Joan Arbós Coll
- 2 Germán Radó Gayá
- 3 Alejandro Radó Gayá

FEDERACIÓN CATALANA

- 1 Alvaro Baena Clapez
- 2 Frabricio Salce Arce
- 3 Kenzo Labernia Homma

FEDERACIÓN MURCIANA

- 1 Daniel Henarejos Sánchez

FEDERACIÓN CANTABRA

- 1 Germán Cercós Blasco

FEDERACIÓN CAST. LEONESA

- 1 José Ignacio Delgado García

FEMENINO

FEDERACIÓN MADRILEÑA

- 1 Concepción García Cortés
- 2 María Slocker Barrio
- 3 Yolanda García Oliva
- 4 María Sáez Alonso
- 5 Elezar Herrera Martínez
- 6 Celia Suarez Bode
- 7 Silvia López Méndez
- 8 Alba Gómez de Zamora Santa Marta

FEDERACIÓN CANARIA

- 1 Marina Benítez Quintana
- 2 Alicia Benítez Pérez

FEDERACIÓN ANDALUZA

- 1 Gala Álvarez Moreno

FEDERACIÓN CAST. LEONESA

- 1 Lourdes Santana Pinacho

FEDERACIÓN ARAGONESA

- 1 Ana Isabel Marín Usón

FEDERACIÓN CATALANA

- 1 Silvia Romeral Andrés
- 2 Laura Palau Nadal
- 3 Violeta Rodrigo García
- 4 Ana Pérez Garrido

FEDERACIÓN VALENCIANA

- 1 María López González

FEDERACIÓN ASTURIANA

- 1 Desiré Cascales Freire

FEDERACIÓN MURCIANA

- 1 Lorena Rosagro Estevan

PROCEDIMIENTO DE CONFECCIÓN DE LA PRESELECCIÓN DE COMPETIDORES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES DE KENDO

I. Criterios que determinan la formación de la preselección del equipo nacional de 7 competidores por categoría senior:

- Campeonato de España: El campeón de España en cada una de las respectivas categorías senior masculino y femenino, sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Cuatro primeros clasificados en un ranking a elaborar por el procedimiento que más adelante se expone.
- Los dos últimos competidores hasta completar la lista de 7 serán preseleccionados por la Comisión Nacional de Kendo conforme a su criterio debidamente razonado.

II. Elaboración del ranking:

El ranking se elaborará mediante un sistema de liga que constará de 2 competiciones en eventos nacionales en las que el sistema de competición será de todos contra todos, de forma que al término de las 2 competiciones todos los competidores hayan competido contra todos, o al menos que hayan realizado entre 25 y 30 combates cada uno.

III. Número y selección de los competidores que pueden intervenir en la citada liga:

- a) Primeros 16 clasificados en el campeonato de España masculino (nacionales) y primeras 8 clasificadas (nacionales) en el caso del campeonato de España femenino.
- b) El resto serán seleccionados por la comisión, pudiendo llegarse hasta un máximo de 30 competidores en total en el caso de la categoría masculina, y 20 en la femenina.

IV. Puntuación:

- a) Los competidores seleccionados para la liga competirán entre sí, sumándose los puntos obtenidos, y ubicándose en el ranking según su puntuación.
- b) Puntuación: 3 puntos por victoria, y 1 por empate. En caso de empate en la clasificación entre dos competidores, se tendrán en cuenta el número de puntos totales obtenidos por cada competidor.

V. Criterios de preselección en la categoría junior:

- Campeonato de España: El campeón de España sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.

- Los competidores que falten hasta completar la lista de 4 serán preseleccionados por la comisión nacional de kendo conforme a su criterio debidamente razonado, teniendo en cuenta su asistencia y participación en los entrenamientos de la selección y los resultados obtenidos en el campeonato de España.

VI. VINCULACIÓN A LOS CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

1.- Los criterios expuestos son para determinar la **preselección** de competidores.

No obstante la selección definitiva dependerá de los presupuestos que la Federación Española pueda asignar al evento internacional de que se trate, o en su caso de la fórmula de financiación que se acuerde por dicha Federación para atender los gastos de todos los deportistas que intervengan, de tal forma que el hecho de estar preseleccionado no confiere el derecho al deportista, ni obliga a la federación a enviarle con todos los gastos pagados, más que en la medida en que el presupuesto permita atender por igual a todos los competidores seleccionados, ya sean hombres, mujeres o juniors.

En consecuencia el competidor ha de aceptar las condiciones de financiación que previamente a su inscripción en el evento internacional de que se trate se le propongan.

2.- Igualmente cualquier competidor aún cuando cumpla cualquiera de los criterios podrá ser apartado de la preselección en caso de lesión grave que en el momento de la inscripción definitiva de la selección haga pensar que pudiera no estar recuperado en la fecha del evento o si incurriera en algún tipo de indisciplina o comportamiento irregular.

ANEXO AL REGLAMENTO REGULADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE KENDO

La asistencia de todos los participantes en la Liga Nacional de Kendo a los entrenamientos de la selección nacional será obligatoria, pudiendo ser apartados de la selección final para intervenir en cualquier competición internacional, incluso los clasificados para la misma, a través de la Liga o del Campeonato de España, en caso de no participar en los citados entrenamientos sin causa justificada.